

# CONVOCATORIA

## TALLER “BORDES DISCIPLINARES, PERFORMANCE Y ARTE CONCEPTUAL”

MODALIDAD VIRTUAL

A cargo de Matías Giuliani y Silvina Zicolillo (Argentina)

## BASES CONVOCATORIA

### CRONOGRAMA

Inicio de convocatoria: lunes 21 de junio

Cierre de convocatoria: miércoles 21 de julio

Publicación de seleccionados: lunes 9 de agosto

Primera y segunda etapa: sábados 14, 21 y 28 de agosto y 4 de septiembre, de 10 a. m. a 12 m.

Nota importante:

14 y 21 de agosto: participantes activos y observadores

28 de agosto y 4 de septiembre: solo participantes activos

Tercera etapa: sábados 11 y 18 de septiembre, de 10 a. m. a 12 m. Solo participantes activos

Presentación de las obras: sábado 2 de octubre, de 6 a 8 p. m. Evento público mediante streaming.

### OBJETIVO

Seleccionar quince (15) participantes activos para acceder al taller “Bordes disciplinares, performance y arte conceptual” a ser facilitados por Matías Giuliani y Silvina Zicolillo mediante la modalidad virtual.

### SOBRE EL TALLER

El taller es un punto de encuentro entre diferentes disciplinas artísticas y cuenta con las siguientes etapas:

- **Primera:** Contextualización, identificación de la síntesis conceptual y exposición de fragmentos de obras desarrolladas en los bordes disciplinares: compositores que no hacen música, artistas visuales que trabajan en la zona del teatro, directores escénicos que no trabajan con actores o coreógrafos que no centran su trabajo en la producción de coreografías, entre otros.
- **Segunda:** Análisis, intercambio y reflexión.
- **Tercera:** Laboratorio y acompañamiento de los procesos de producción de las obras que los artistas participantes desarrollen.

Modalidad de participantes: activos y observadores

Modalidad de ejecución: virtual

Plataforma: Zoom

### SOBRE LOS OBSERVADORES

Los observadores es público interesado en el tema que solo participará en las sesiones del 14 y 21 de agosto. Los interesados deberán solicitar su inscripción previa en la página web cultural.icpna.edu.pe mediante el envío de un formulario que solicitará:

- Nombre, DNI, correo electrónico y teléfono.
- Ciudad de residencia
- Declaración jurada de autorización de uso de imagen, según formato del ICPNA.
- Autorización para tratamiento de datos personales.

El aforo a las sesiones es limitado a 400 personas. El ingreso a la sala virtual será por orden de conexión. Una vez cerrado el aforo, no habrá acceso a la sala.

### SOBRE LOS PARTICIPANTES ACTIVOS

#### Perfil para postular

1. Artistas, creadores, intérpretes y estudiantes de todas las disciplinas artísticas.
2. Los postulantes deben ser peruanos o residentes en el Perú y haber alcanzado la mayoría de edad hasta el 30 de junio del 2021.
3. Los postulantes deberán tener al menos cinco años de experiencia comprobable en su disciplina artística. La experiencia puede ser como artista independiente o como parte de una organización cultural. No es necesario sustentar la continuidad de actividades. Para sustentar la experiencia bastará que se nos proporcione enlaces a registros de obras o material gráfico.
4. Los postulantes pueden participar en más de una convocatoria que ofrezca el ICPNA durante el 2021, pero solo pueden ser seleccionados como ganadores en una.
5. Las personas que mantengan vínculo laboral vigente con el ICPNA hasta el 30 de junio del 2021 no podrán postular.

### REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

1. Tener conexión a internet.
2. Contar con al menos dos dispositivos que permitan comunicarse por estos medios como también realizar registros de video y audio, tales como un equipo celular y una PC con cámara integrada o webcam.
3. Disponer de un espacio, dentro del lugar donde residen, relativamente aislado de sonidos y donde puedan realizar registros de video y/o audio sin intervención de otras personas o eventualmente incorporarlos.

### PASOS PARA POSTULAR

1. Completar el formulario que se encuentra disponible en la página web cultural.icpna.edu.pe. Este formulario solicitará:
  - Nombre, DNI, correo electrónico y teléfono.
  - Ciudad de residencia
  - Carta de motivación
  - Curriculum vitae resumido o biografía artística (máximo 600 palabras).
  - Declaración jurada de autorización de uso de imagen, según formato del ICPNA.
  - Autorización para tratamiento de datos personales.
  - Compartir, un mínimo de cinco y un máximo de diez, enlaces que remitan a obras o producciones propias o colaborativas. Es posible enviar un solo enlace que contenga la cantidad solicitada de materiales.
2. Con el solo hecho de enviar su postulación queda implícito que los participantes han entendido y aceptado las bases de la convocatoria.
3. Las postulaciones que incumplan lo establecido en las bases no serán consideradas.

### SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

1. El ICPNA a través de su Gerencia Cultural en coordinación con los facilitadores del taller seleccionarán hasta quince (15) participantes activos para acceder al taller “Bordes disciplinares, performance y arte conceptual”.

El resultado será comunicado en la página web y redes sociales del ICPNA.

### BENEFICIOS

1. Las personas seleccionadas se harán acreedoras a una beca completa para el desarrollo integral del taller.
2. Las obras terminadas o en proceso de los participantes podrán ser comunicadas públicamente, en formato de registro o transmisión en vivo, a través de las plataformas virtuales del ICPNA como parte de la programación cultural del ICPNA.
3. La comunicación pública de las obras en las plataformas virtuales del ICPNA podrá hacerse hasta por un año contado desde el 2 de octubre del 2021, fecha de la presentación de las obras. Durante este periodo el ICPNA tendrá el derecho de comunicación pública en forma exclusiva. Asimismo, el ICPNA podrá utilizar hasta cinco minutos del material de registro de todas las obras de los participantes con fines de difusión por tiempo indeterminado.

### OBLIGACIONES

Las personas seleccionadas se comprometen a asistir a todas las sesiones del taller. En caso de más de una inasistencia sin justificación comprobable, el ICPNA se reserva el derecho de retirar al participante.